

[EN PORTADA]

Incidencias en la comercialización de soja americana en la presente campaña

La comercialización de harina de soja de origen estadounidense en la presente campaña (agosto 2009 febrero 2010), está comprometida por un tema absolutamente ajeno al sector, como es el deficiente mecanismo de aprobación burocrática de Organismos Modificados Genéticamente (OMG) en la Unión Europea (UE), lo que da lugar a un impacto directo en la industria de piensos y en la producción ganadera a la que dicha industria sirve.

ANTECEDENTES

Todo comenzó el pasado mes de julio, cuando un importante importador comunicó a las autoridades competentes españolas la llegada de un barco con 50.000 toneladas de torta de soja alta proteica, torta de soja baja proteica y cascarilla de soja, procedente de EE.UU. El importador sospechaba de la posible presencia adventicia (no en la carga, sino en el *foreign material*) del evento transgénico de maíz MON 88017, puesto que esto había ocurrido anteriormente en otro barco en Alemania. Este evento, que ha estado presente en la pasada campaña de siembra de maíz americano, cuenta ya con la aprobación científica favorable de la Autoridad Competente Europea (EFSA), pero no con la administrativa.

Esto es un nuevo caso de asincronía temporal en las autorizaciones de la OMG entre los países que los producen y la UE que los importa, provocando una distorsión en el comercio internacional en perjuicio directo de la capacidad competitiva europea.

Desde el sector se solicitó a la Administración que aplicara el artículo 47 del Reglamento Comunitario 1829/03 sobre alimentos y piensos modificados genéticamente (medidas transitorias aplicables a la pre-



sencia accidental o técnicamente inevitable de material modificado genéticamente cuya evaluación de riesgo haya sido favorable), esto es, tolerancia de presencia de hasta el 0,5%.

Como la presencia de este evento era muy inferior a este porcentaje, la autoridad competente se mostró inicialmente dispuesta a aplicar esa medida transitoria; pero posteriormente se dictaminó que lo dispuesto en este artículo 47 ya no se encontraba vigente, porque a su vez el artículo 48 establecía una obligación de renovación de esta medida transitoria a más tardar el 7 de noviembre de 2005, lo que el legislador comunitario no ha hecho.

Por tanto, nos encontramos ante un tema de tolerancia cero frente a la presencia de trazas de materia extraña en los cargamentos de soja y no frente a un asunto de seguridad alimentaria, ya que existe publicado

para este evento de maíz MON 88017, un informe positivo de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA).

IMPACTO EN EL SECTOR DE PIENSOS

Cualquier persona de la industria de piensos, conoce cual sería el resultado de no poder contar con soja para las necesidades de nuestra industria durante varios meses, lo

que por supuesto afectaría tanto a la industria de molturación, como a la ganadería y la industria alimentaria.

Un informe conjunto de las industrias europeas de piensos, molturación de oleaginosas y sector de comercio, que utiliza a su vez las propias estimaciones de la Comisión Europea de euros y fuentes terceras fidedignas, cuantifica ese coste entre 3.500/5.000 millones teniendo en cuenta tan solo los costes directos, sin entrar en cuantificar lo incuantificable, que es la pérdida de competitividad de toda la producción alimentaria europea.

Otro informe del pasado mes de agosto de la universidad holandesa de Wageningen, calcula otra horquilla de entre 1.420 y 4.390 millones de euros para el mismo período, pero utilizando como premisa la posibilidad de que hubiera disponibles otras materias primas en cantida-

des suficientes para satisfacer el nivel de producción ganadera actual.

Por supuesto, el consumo de alimentos que no pueda ser satisfecho por producción española, sería eventualmente cubierto por importaciones más competitivas de terceros países. No deja de ser paradójico que esta producción alimentaria, cuya importación no puede prohibir la UE, se origina de animales alimentados con total normalidad con los mismos OMG, cuyo uso impide la UE a la producción europea. Este deseo de limitar legalmente el uso de transgénicos en la producción alimentaria europea, tiene como efecto directo que el consumo de alimentos de origen OMG en Europa se incremente enormemente a través de la importación.

DISPONIBILIDAD ESPAÑOLA Y MUNDIAL DE HARINAS PROTEICAS

Desgraciadamente, este incidente de asincronía ha tenido lugar en una campaña, la 2009-2010, que por efecto de las sequías durante la siembra y producción de soja, la producción en Sudamérica se ha reducido un 20% respecto a las expectativas, por lo que a día de hoy, la disponibilidad mundial de stocks remanentes de harinas proteicas es históricamente escasa (según algunas fuentes puede estar limitada a 3 mill/tn de haba). A esto hay que sumar el incremento de la demanda china de soja. EE.UU. y Canadá, que en la presente campaña han tenido producciones récords, son casi los únicos suministradores potenciales de proteínas vegetales en lo que queda de semestre para satisfacer las necesidades de la industria europea.

Es cierto que las fuentes del mercado anticipan una mayor disponibilidad de soja y oleaginosas a partir de marzo de 2010, gracias a las excelentes expectativas de las futuras cosechas.

SITUACIÓN ACTUAL

En la última reunión que ha tenido lugar en Bruselas, el número de países que pidieron la aprobación administrativa por la UE de los eventos de maíz OMG, presentes de

manera adventicia en la soja americana en la presente campaña, aumentó sensiblemente respecto al anterior Consejo de Ministros de Agricultura de la UE de septiembre. Estos países fueron: España, Suecia, República Checa, Reino Unido, Países Bajos, Portugal, Rumania y Bélgica, a los que se sumaron, Finlandia, Bulgaria, Estonia, Eslovaquia y Dinamarca, la abstención de los países grandes tales como: Francia, Alemania e Italia, impidió que se alcanzara la mayoría cualificada necesaria.

Sin embargo, la Comisión Europea hizo saber que puesto que el procedimiento administrativo una vez han transcurrido dos votaciones el Consejo lo permite, va a proceder a la aprobación directa (sin más consultas a estados) de los eventos de maíz MON88017, MON89034 y 59122NK603, lo que podría tener lugar en el Colegio de Comisarios, que tendrá lugar previsiblemente a finales del mes de octubre. Esta aprobación se comunicará inmediatamente a la Empresa propietaria de los eventos (Monsanto) y al boletín oficial de la Unión Europea para su publicación.

Esta aprobación, que no hubiera sido posible sin la intensa campaña de *lobby* con las administraciones e información a terceros, permitirá de manera inmediata la liberación de las aproximadamente 200.000 toneladas de soja físicamente retenidas en la Unión Europea (90.000 en España entre harina y cascarilla). De no haber tomado esta postura de aprobación directa, la aprobación definitiva del evento no hubiera tenido lugar hasta el próximo Comité Permanente.

Por lo que respecta al otro evento de maíz OMG MIR604, potencialmente presente de manera adventicia en la actual campaña en las *commodities* alimentarias de origen americano, hasta ahora no detectado en harina de soja, fue también objeto de votación en otro Comité de Bruselas en el que no se alcanzó mayoría cualificada, por lo que se remitirá al Consejo de Ministros del 24 de noviembre, pero sin que se espere una aprobación definitiva hasta el primer trimestre del 2010.

Hay que señalar que si los incidentes habidos en *commodities* para alimentación animal, se refieren exclusivamente a la presencia adventicia del evento MON88017, en los últimos meses se han producido en la UE varios bloqueos de barcos de origen americano (semillas de lino canadienses y maíz colombiano) por presencia adventicia de otros eventos OMG autorizados científicamente (EFSA) pero no políticamente, por lo que el riesgo de incertidumbre en el comercio, seguirá potencialmente presente hasta la adopción de lo que se ha llamado solución técnica a la presencia adventicia en niveles bajos de OMG.

En resumen, deberíamos contar ya con una liberación en el corto plazo de semanas, de los stocks de soja retenidos, lo que sin duda aliviará las necesidades del sector de



alimentación animal, que empezaba a sentir la falta de disponibilidad de esta importante materia prima. También es positivo el hecho de que poco a poco aumenta la lista de los países que se están dando cuenta del atentado contra la competitividad en la ganadería europea, debido a la política europea de aprobación de OMG.

Sigue sin aclararse, si la situación actual de los OMG (aprobación del evento "conflictivo" pero no del otro potencialmente presente o elaborar una solución técnica definitiva) proporcionará a la comercialización el grado de certidumbre suficiente como para que se reanuden de manera inmediata los envíos de soja americana en esta campaña. •